TARIFA SERVICIOS VARIOS 2026

Tarifa de servicio de transporte interrumpible

Cargos: Cargos regulados adoptados por la CREG para los tramos o grupos de gasoductos involucrados en el contrato, correspondientes a la pareja 100% variable que remunera inversión y el correspondiente cargo de AOM.

Tarifa de servicio de parqueo de Gas Natural

Nota Preliminar: Las tarifas de prestación del servicio, asociadas a cada modalidad, serán actualizadas en enero de cada año con el IPP WPSFD41312 de los Estados Unidos.

I. La tarifa correspondiente a la modalidad de Parqueo Flexible corresponderá a un cargo variable que está asociado a la frecuencia de uso de dos variables: frecuencia de uso (días/mes) y uso de la capacidad:

Frecuencia de Uso (días mes)		Uso de Capacidad Contratada	
Se refiere a la cuenta de los días de uso (x) del contrato sobre un potencial de todos los días del mes (30 ó 31). Se considerará como día de uso aquel en el cual la capacidad parqueada sea igual o superior al 5% de la capacidad contratada.		Se refiere al uso efectivo de la capacidad contratada desde el día de parqueo 1 (D1) hasta el día de parqueo final (DF) sobre un potencial de la capacidad (Q) por los días del mes (30 ó 31)	
Métrica	FU = x / (30 ó 31)	**Métrica**	UCC = Σ QDI:DF / [Q × (30 ó 31)]
		Nota: El uso de capacidad es una cuenta para calcular el porcentaje de uso de acuerdo con los días que dure el parqueo. No significa que la capacidad se acumula.	

Frecuencia de uso (mes)	Uso de Capacidad contratada		
	40%-50%	51%-70%	71%-100%
40%-50%	0,46	0,39	0,31
51%-70%	0,32	0,28	0,22
71%-100%	0,24	0,21	0,15

*Precios en USD/KPC

Adicionalmente, la modalidad de Parqueo Flexible tendrá una Prima por el No Uso mínimo definido en la matriz, esto significa que en caso de que el remitente que haya contratado capacidad de Parqueo Flexible no use el contrato en su mínimo rango, se cobrará una tarifa definida como Prima por No Uso mínimo, la cual será publicada en el BEO y será sujeta de actualización anual. Dicho cobro corresponderá al resultado del producto de la tarifa prima por no uso mínimo definida expresada en USD/KPC por el 40% de la capacidad máxima a parquear durante el periodo a facturar.

Prima por No Uso Mínimo (USD/KPC)
0.47

Precios en USD/KPC

II. Las tarifas correspondientes a la modalidad de Parqueo Eventual y Parqueo Flexible Corta Duración tendrán un componente fijo y una Prima Por No Uso de la capacidad contratada. Esto significa que en caso de que el remitente que haya contratado capacidad de Parqueo Eventual no use el contrato, es decir que no haga uso del servicio, se cobrará una tarifa definida como Prima por No Uso, la cual será publicada en el BEO y será sujeta de actualización anual, con el IPP de los Estados Unidos. (PPI serie WPSFD41312)

Modalidad Parqueo*	Tarifa Componente Fijo (USD/KPC)	Prima por No Uso** (USD/KPC)
Eventual	0,84	0,85
Flexible Corta Duración	0,46	0,47

*Precios en USD/KPC ** Utilización mínima: 40%

Resumen de modalidades del Servicio de Parqueo

Las tarifas aplicables serán las vigentes y publicadas en el BEO de TGI.

Modalidad	Duración	Estructura tarifaria	Uso mínimo requerido	Valor / rango tarifario	Prima por No Uso
Parqueo Flexible	Mínimo 30 días y máximo 1 año.	Tarifa dinámica.	40% de la capacidad contratada durante el período de facturación.	USD 0,15 a USD 0,46/KPC. Depende de la frecuencia de uso y del porcentaje de capacidad utilizada.	USD 0,47/KPC
Parqueo Flexible de Corta Duración	Mínimo 2 días y máximo 30 días.	Tarifa única, independiente de la frecuencia.	40% de la capacidad contratada, controlado diariamente.	USD 0,46/KPC.	USD 0,47/KPC
Parqueo Eventual	Durante el plazo del Evento, sin superar su duración.	Tarifa única vigente para la modalidad.	40% de la capacidad contratada durante el período de liquidación.	USD 0,84/KPC.	USD 0,85/KPC

Nota: La tarifa Flexible se determina con la matriz vigente del BEO según la frecuencia de uso y la utilización de la capacidad. Las tarifas presentadas en el presente lineamiento son indicativas al momento de la publicación, sin embargo, las tarifas finales serán las publicadas en el BEO y socializadas previo a la suscripción de cada contrato.

Tarifa otros servicios

TARIFA OTROS SERVICIOS	Tarifa 2026
SERVICIO REGULADO DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO PARA PUNTO SALIDA/ENTRADA $/mes	$ 1.731.527
SERVICIO REGULADO DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO PARA PUNTO SALIDA/ENTRADA $/año	$ 20.778.309
VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN $	$ 1.999.828